

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001444855	<b>Fecha de emisión:</b>	10-12-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-12-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	CORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	0190433315001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	MALDONADO PESANTEZ BLANCA ESPERANZA					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	blancamventas@hotmail.com		<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	blancamventas@hotmail.com		
<b>Teléfono:</b>	0980244897 0982251809 0980244897 4048775					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	4055013880	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210315	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO BOLIVARIANO	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 6 - MIES		<b>RUC:</b>	0160038240001	<b>Teléfono:</b>	07-2888419 07-2888421
<b>Persona que autoriza:</b>	Ing. Mayra Samaniego		<b>Cargo:</b>	COORDINADORA ZONAL 6 MIES. SUBROGANTE	<b>Correo electrónico:</b>	alba.molina@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SILVIA LORENA GUTIERREZ GUARACA			<b>Correo electrónico:</b>	silvia.gutierrez@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	AZUAY	<b>Cantón:</b>	CUENCA	<b>Parroquia:</b>	SUCRE
	<b>Calle:</b>	AV. REMIGIO CRESPO	<b>Número:</b>	SN	<b>Intersección:</b>	LOS RIOS- FRENTE AL COLEGIO ANTONIO AVILA
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	07-2888419 07-2888421
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8h00 a 16h00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Leda. Alba Molina				
<b>Observación:</b>	Los suministros de aseo deben ser entregados en la ciudad de Cuenca, calle Remigio Crespo y Los Ríos esquina, frente al Parque de la Paz, Edificio de la Coordinación Zonal 6 MIES, 2do. Piso, Unidad Administrativa, Leda. Alba Molina, Analista Senior Administrativa.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el

proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

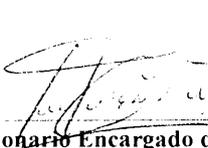
**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: SILVIA LORENA GUTIERREZ GUARACA



**Persona que autoriza**

Nombre: Ing. Mayra Samaniego



**Máxima Autoridad**

Nombre: MAYRA VIOLETA SAMANIEGO TELLO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
221931018	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES*  <b>PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES</b> MARCA: FOREST - ANCHO HOJA SENCILLA 21X23CM - PESO 19GM-24GM - ABSORCION DE ACEITE LAMINADA DOBLADA EN Z - PRESENTACION PAQ X 150 HOJAS - TIPO DE HOJA DOBLE - MATERIAL A PARTIR DE FIBRA CELULOSICA DE ESTRUCTURA FIBROSA DE ORIGEN VEGETAL - COLOR BLANCO - DOBLEZ DE LAS TOALLAS DOBLADA EN Z - FABRICANTE DAKPOINT S.A - LARGO HOJA SENCILLA 21X23CM - USOS SECADO DE MANOS	70	1,1700	0,0000	81,9000	12,0000	91,7280	530805

<b>Subtotal</b>	81.9000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	9.8280
<b>Total</b>	91.7280

<b>Número de Items</b>	70
<b>Flete</b>	0.0000
<b>Total de la Orden</b>	91.7280

Fecha de Impresión: martes 11 de diciembre de 2018, 16:24:48